



SECRETARÍA
PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS
GOBIERNO DE CHIAPAS



PLAN ANUAL DE TRABAJO CEPCI 2024

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Índice:

- **I. Glosario.....4**
- **II. Presentación9**
- **III. Marco legal.....10**
- **IV. Objetivo.....11**
- **V. PAT 2024.....12**
- **VI. Componentes de cumplimiento.....13**
 - Calendario de sesiones ordinarias
 - Programa de Trabajo de cumplimiento
 - Conformación de grupos de trabajo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Índice:

- **VII. Componentes de Desempeño.....17**
 - Capacitación o sensibilización
 - Difusión o divulgación
 - Mejora de procesos
 - Atención de quejas y denuncias
 - Actividades de gestión
- **VIII. Firma de los integrantes del Comité para aprobación del Programa Anual de Trabajo23**



I.- Glosario:

- **Código de Conducta:** El instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
- **Lineamientos:** A los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **Código de Ética.** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- **SEDESPI:** Secretaría para el Desarrollo Sustentable de Los Pueblos Indígenas.
- **CEPCI:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal.



I.- Glosario:

- **Conflicto de interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de la Secretaría.
- **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3, fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



I.- Glosario:

- **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
- **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
- **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III, del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y fracción III, del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- **Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente Código.
- **Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



I.- Glosario:

- **Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- **Criterios y Tablero de Control 2024:** Los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación anual del cumplimiento y el desempeño de cada Comité de Ética.
- **Informe Anual de Actividades:** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- **Programa Anual de Trabajo:** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados al largo de un año, y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.

PAT CEPCI 2024



I.- Glosario:

- **Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- **Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

PAT CEPCI 2024



II.- Presentación:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de Los Pueblos Indígenas, como órgano plural democráticamente integrado en la Administración Pública Estatal, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta, establecemos nuestro compromiso con la ética de los servidores públicos integrantes.

Es importante reconocer que cualquier actividad administrativa realizada por esta H. Secretaría llevará siempre implícitos los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina, y rendición de cuentas. Para salvaguardar el cumplimiento de los mismos, nuestro CEPCI se erige para coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético de la vida interna como servidores públicos impulsando los valores éticos en el desarrollo de actividades administrativas y de atención a poblaciones indígenas.

Presentamos el Plan Anual de Trabajo con metas realistas y aplicables de manera trimestral y cuatrimestral, evaluables mediante los medios de verificación vigentes y distribuidas como se manifiesta a continuación.



III.- Marco Legal:

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de Los Pueblos Indígenas, se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética" artículo 4, Fracción I, que a la letra dice: *"Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre e cada año, en los términos que determine la Secretaría"*, esto de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



IV.- Objetivo:

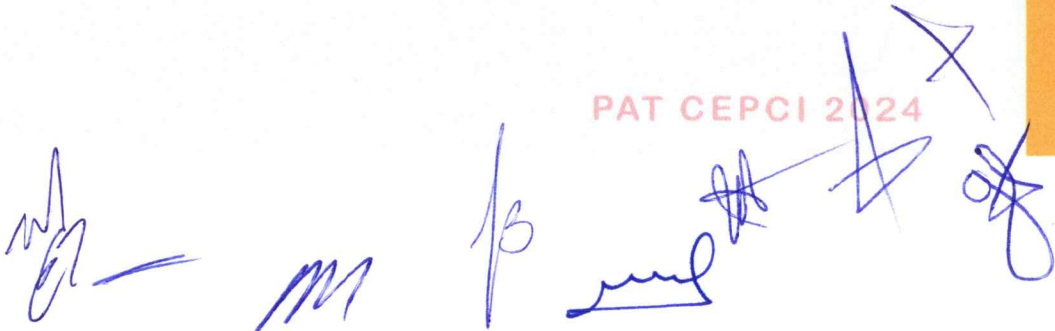
Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2024, alineado a los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2024, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la SEDESPI su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.



El Programa anual de trabajo 2024 (PAT 2024) cuenta con dos apartados de componentes, tal y como se visualiza a continuación:

- **I.- Componente de cumplimiento: Actividades que se enuncian en el “Tablero de Control 2024”.-** Brindar atención oportuna a las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Integración del CEPCI, Banner de Integridad, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo de atención de denuncias, Informe Anual de Actividades, entre otros.
- **II.- Componente de Desempeño: Funciones que se enuncian en el “Tablero de Control 2024”.-** Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.

VI.- Componentes de cumplimiento.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'M', a signature that looks like 'B', and several other illegible signatures.



V.I.1.- Calendario de sesiones ordinarias

Siguiendo lo normado en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en su artículo 28, fracciones I y II, se designan como fechas para sesionar de manera ordinaria:

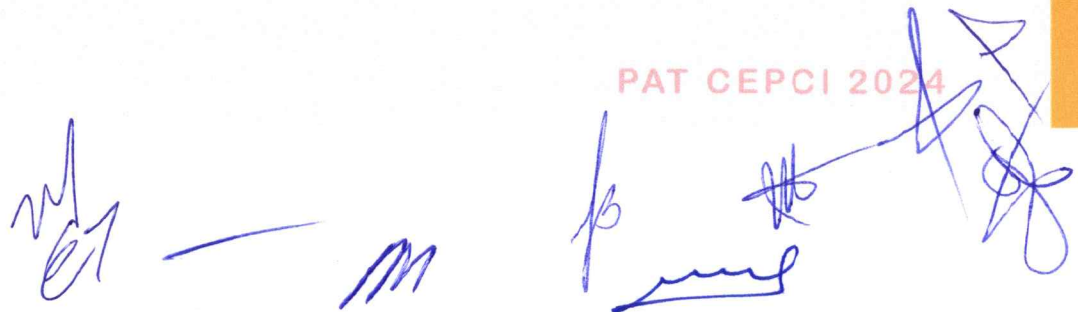
Fecha	Sesión
22 de marzo	01 sesión
04 de junio	02 sesión
10 de septiembre	03 sesión
10 de diciembre	04 sesión



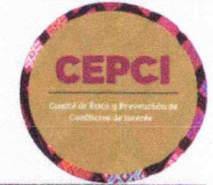
V.I.2.-Programa de trabajo de cumplimiento.

	Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
1	Informe Anual de Actividades 2023	Presidente/Secretaria ejecutiva	31/01/2024	100%
2	Banner de Integridad	Secretaria Ejecutiva	15/02/2024	100%
3	Directorio de los Integrantes del CEPCI	Presidente/Secretaria ejecutiva	30/04/2024 y 30/08/2024	100%
4	Programa Anual de Trabajo 2024	Presidente/Secretarias Ejecutiva y Técnica	15/04/2024	100%
5	Indicadores de cumplimiento	Presidente/Secretarias Ejecutiva y Técnica	15/04/2024	100%
6	Mecanismos de Verificación de los Indicadores de cumplimiento	Presidente/Secretarias Ejecutiva y Técnica	15/12/2024	100%
7	Informe Anual de Actividades 2024	Presidente/Secretarias Ejecutiva y Técnica	31/01/2025	100%

V.I.- Componentes de Desempeño.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



I.- Capacitación o sensibilización

Indicador	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Capacitar y sensibilizar al personal de SEDESPI en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.				
Meta	Al menos 80% del personal de SEDESPI participará en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de interés				
		Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
II.I.1	Capacitación "Protocolo contra el hostigamiento y acoso sexual"	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.I.2	Capacitación "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera"	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.I.3	Capacitación	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.I.4	Capacitación	Tercer trimestre 2024	Tercer trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



I.- Capacitación o sensibilización

Indicador	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo	Capacitar y sensibilizar al personal de SEDESPI en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.				
Meta	Al menos 70% del personal de SEDESPI participará en una capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de interés				
		Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
II.1.5	Capacitación	Tercer trimestre 2024	Tercer trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.1.6	Capacitación	Tercer trimestre 2024	Cuarto trimestre 2024	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.1.7	Capacitación	Segundo trimestre	Segundo trimestre	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés
II.1.8	Capacitación	Segundo trimestre	Segundo trimestre	Constancias/Listas de asistencia/Capturas de pantalla	Poca asistencia, ausentismo o desinterés

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



II.- Difusión y Divulgación

Indicador	Diseño de estrategias para difusión de actividades, lineamientos y temas relacionados al CEPCI.				
Objetivo	Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SEDESPI la existencia y Funcionamiento del CEPCI.				
Meta	Al menos 90% del personal de SEDESPI tendrá conocimiento sobre el procedimiento para presentar denuncias, Prevención del Hostigamiento y acoso sexual, el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y temas relacionados al funcionamiento del CEPCI.				
		Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
II.II.1	Diseño de folletos, carteles y panfletos	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Material de Difusión	Que los Servidores Públicos no se interesen
II.II.2	Diseño de Salvapantallas Informativos	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Material de Difusión	Que los Servidores Públicos no se interesen
II.II.3	Diseño de Trípticos y publicaciones electrónicas informativas	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Material de Difusión	Que los Servidores Públicos no se interesen
II.II.4	Diseño de encuestas de satisfacción	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Resultados de encuesta	Que los Servidores Públicos no se interesen

PAT CEPCI 2024



III.- Mejora de Procesos

Indicador	Diseño de estrategias para difusión de actividades, lineamientos y temas relacionados al CEPCI.				
Objetivo	Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SEDESPI la existencia y Funcionamiento del CEPCI.				
Meta	Al menos 90% del personal de SEDESPI tendrá conocimiento de la existencia y funcionamiento del CEPCI.				
					Riesgos
		Inicio	Fin		
II.III.1	Mecanismos de Prevención para acciones contrarias a la ética, acoso y hostigamiento sexual.	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Material de Difusión	Que los Servidores Públicos no se interesen
II.III.2	Mantener actualizado el micrositio del CEPCI, dentro del portal de la Secretaría	Primer Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Link o enlace	Que los Servidores Públicos no se interesen
II.III.3	Garantizar el buen uso y manejo de la información por Integrantes del CEPCI.	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancia de capacitación/acuerdo compromiso	Que los Servidores Públicos no se interesen

PAT CEPCI 2024



IV.- Atención a Quejas y Denuncias

Indicador	Porcentaje de servidores públicos integrantes del Comité capacitados en materia de atención a denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual				
Objetivo	Fortalecer el conocimiento de los integrantes del CEPCI de SEDESPI en materia de atención a denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual				
Meta	En 2024, al menos 70% de los integrantes del CEPCI de SEDESPI participarán en una capacitación de dos horas en materia de atención a denuncias por acoso sexual u hostigamiento sexual				
				Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
II.IV.1	Capacitaciones al CEPCI en aplicación del Código de Conducta y Protocolo de atención a Denuncias.	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancias	Ausentismo
II.IV.2	Capacitaciones al CEPCI en aplicación del Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancias	Ausentismo
II.IV.3	Capacitaciones al CEPCI en materia de Ética e Integridad	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancias	Ausentismo
II.IV.4	Capacitación "Protocolo contra el Hostigamiento y acoso sexual"	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancias	Ausentismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



V.- Actividades de Gestión

		Inicio	Fin	Mecanismo de verificación	Riesgos
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.				
II.V.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	30/04/2024	31/12/2024	Reporte de Integrantes de los Comités	Problemas con el servidor y/o plataforma
II.V.2	Capacitaciones al CEPCI en aplicación del Protocolo Contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Constancias	Ausentismo
II.V.3	Presentar el Informe Anual de Actividades antes del 31 de enero del 2023	Segundo Trimestre 2024	Cuarto Trimestre 2024	Informe	Ausentismo, Problemas con el servidor y/o plataforma

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Hacen constar los integrantes del CEPCI 2024 de la Secretaría para el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas:

Miembros Permanentes

C.P. Luis Alberto Trujillo De Los Santos
Presidente


Lcda. Amara Atzimba Gutiérrez Liévano
Secretaria Ejecutiva

Lcda. María Virginia Trujillo Ruiz
Secretaria Técnica



Hacen constar los integrantes del CEPCI 2024 de la Secretaría Para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas:

Miembros Temporales:


C.P. Marcial Alfonso Méndez Hernández
Integrante A


C.P. Francisca del Carmen Vázquez
Vázquez
Integrante B


Lcda. María Del Carmen Álvarez Pérez
Integrante C


Lic. Celso Greige Nájera Hernández
Asesor


Lcda. Mariana Escárcega Cervantes
Consejera


C.P. Miguel Ángel Bautista Trujillo
Miembro de Control Interno SHyFP

PAT CEPCI 2024
